



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 58477
(C.U.I. 11001600002320130000701)
DANIES DAVID AGUIRRE GUTIÉRREZ

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y
SUJETOS INTERVINIENTES**

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020 y del auto de 5 de agosto de 2021, proferido por el señor Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, durante el lapso comprendido entre **el veintiocho (28) de septiembre de 2021, a las 8 a.m. hasta el diecinueve (19) de octubre de la misma anualidad a las 5 p.m.**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación presentado por la defensa de **TODD ERIK BENSON**, Dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Oficio de la doctora **PAULA ANDREA RAMIREZ BARBOSA** Procuradora 3^a Delegada para la Casación Penal recurrente en once (11) folios. Recibido el 28 de septiembre de 2021.
- Memorial de la doctora **LUDY SANTIAGO SANTIAGO**, Apoderada del procesado recurrente, en doce (12) folios. Recibido el 30 de septiembre de 2021.
- Memorial de la doctora **JOHANNA GARZÓN CUÉLLAR**, Fiscal 12^a Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, doce (12) folios. Recibido el 14 de octubre de 2021.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado por la defensa del procesado y en cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el **veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, el cual **vence el veintiséis (26) de octubre dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

Bogotá, D.C, veinte (20) octubre de dos mil veintiuno (2021).


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

Sala Casación Penal 2021